

GUÍA ORIENTATIVA PARA OBTENER, RENOVAR O DAR DE BAJA LA MATRÍCULA PROFESIONAL EN EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO



Estimada/o Profesional:

Para tramitar la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional de Río Negro deberá dirigirse PERSONALMENTE a la Oficina de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

*Durante la cuarentena y mientras se encuentren cerradas al público las oficinas de Fiscalización Sanitaria y Matriculaciones, **los trámites se realizarán únicamente por mail: gastonr@salud.rionegro.gov.ar***

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA - BARILOCHE

Hospital Zonal Bariloche "Dr. Ramón Carrillo".
Dirección: Moreno 601 (8400) - San Carlos de Bariloche.
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14hs.
Tel: 294-442-6100 Interno 485.
E-mail: fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA - BOLSON

Hospital Área Programa "El Bolsón".
Dirección: Perito Moreno 2645 (8430) - El Bolsón
Horario de atención: martes y jueves 8:30 a 12hs.
Responsable: Lic. Juan Carlos Becerra

IMPORTANTE: Para corroborar los requisitos vigentes y actualizados para la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional, deberá ingresar al siguiente link: <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=20346>

La presente "Guía" es solo a efectos de orientar al profesional psicólogo/a para la obtención, renovación o baja de la Matrícula Profesional en la Oficina de Fiscalización Sanitaria de la Zona Andina, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL (1º VEZ)

- 1) Título Original (otorgado antes de enero 2012): debe estar legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio del Interior. Si el mismo fue otorgado posterior a enero de 2012, deberá poseer el código de barras al dorso/código QR y la correspondiente certificación de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Se deberá validar en la página Registro Público de Graduados Universitarios.
- 2) Fotocopia de título autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro (Anverso y Reverso). Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro.
- 3) Fotocopia del Documento de Identidad (Anverso y Reverso), autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro. Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro. Deben constituir domicilio en la provincia, en su defecto presentar Declaración Jurada de Domicilio, firmada por autoridad de Fiscalización Sanitaria.
- 4) Arancel: \$1500. El valor puede variar, sugerimos chequear esta información consultando a la Oficina de Fiscalización de la Zona Andina. Además, tenga en cuenta que es necesario ir un día al Hospital Zonal para que le generen la orden de pago, que se podrá abonar recién el día hábil posterior a dicha generación en cualquier Banco Patagonia.
- 5) 1 foto tipo 4x4 actual - de frente - mentón cerrado (fondo celeste o verde).
- 6) Presentar Certificado de Ética Profesional original vigente, de la última matrícula profesional obtenida.
- 7) Certificado de Colegiatura: Una vez presentada toda la documentación para la obtención de su matrícula, el profesional deberá iniciar el trámite de colegiación en el Colegio de Psicólogos. Para más información sobre la colegiación ingresar al siguiente link: <http://colpsizonandina.com/tramites/>

Cuando el profesional concluya su colegiación, la Oficina de **Fiscalización recibirá de parte del Colegio de Psicólogos el Certificado de Colegiatura** del profesional confirmando así su colegiación. Recién ahí Fiscalización de Viedma emitirá su matrícula y luego la credencial plástica será despachada por bolsín interno a la oficina de Fiscalización de la Zona Andina para que la pase a retirar.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

- 1) Actualización de datos personales.
- 2) Fotocopia del Documento de Identidad (Anverso y Reverso), autenticado por autoridad competente en la provincia de Río Negro. Policía de Río Negro, Registro Civil de Río Negro, Juzgado de Paz de Río Negro, Escribano Nacional o de la Provincia de Río Negro. Deben constituir domicilio en la provincia, en su defecto presentar Declaración Jurada de Domicilio, firmada por autoridad de Fiscalización Sanitaria.
- 3) 1 foto tipo 4x4 actual - de frente - mentón cerrado (fondo celeste o verde).
- 4) Arancel: \$1500. El valor puede variar, sugerimos chequear esta información consultando a la Oficina de Fiscalización de la Zona Andina. Además, tenga en cuenta que es necesario ir un día al Hospital Zonal para que le generen la orden de pago, que se podrá abonar recién el día hábil posterior a dicha generación en cualquier Banco Patagonia.
- 5) De ser necesario se le solicitará una copia del título a fin de completar la documentación en legajos.
- 6) Certificado de Colegiatura:
 - a. **En caso que el Psicólogo/a se encuentre colegiado:** el profesional deberá tramitar su Certificado de Colegiatura y presentarlo junto con toda la documentación que se detalla en los puntos 1 al 5 para la renovación de matrícula.
 - b. **En caso que el Psicólogo/a NO se encuentre colegiado:** el profesional NO deberá tramitar su Certificado de Colegiatura. Una vez presentada toda la documentación para la renovación, el profesional deberá iniciar el trámite de colegiación en el Colegio de Psicólogos. Para más información sobre la colegiación ingresar a: <http://colpsizonandina.com/tramites/>

Quando el profesional concluya su colegiación, la Oficina de **Fiscalización recibirá de parte del Colegio de Psicólogos el Certificado de Colegiatura del profesional** confirmando así su colegiación. Recién ahí Fiscalización de Viedma renovará su matrícula y luego la credencial plástica será despachada por bolsín interno a la oficina de Fiscalización de la Zona Andina para que la pase a retirar.

BAJA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL

- 1) El Certificado de baja de la Matrícula es emitido por la Oficina de Fiscalización Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.
- 2) No tiene costo.
- 3) El trámite es personal y deberá ser solicitado por el interesado.
- 4) Presentando carnet original de matricula provincial o exposición policial de extravió de matrícula en caso de pérdida.
- 5) En caso de encontrarse fuera de la provincia, deberá remitir carta documento solicitando la baja y enviar carnet de matricula provincial o una exposición policial de extravió de matrícula, al Ministerio de Salud, fiscalización sanitaria, Laprida 240, Viedma (8500).

PARA CONSULTAR EL ESTADO DE SU TRÁMITE DE MATRICULACIÓN O REMATRICULACIÓN

Para consultar el estado de su trámite de matriculación o rematriculación deberá comunicarse con:

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

Tel/Fax: 02920-421230 | gastonr@salud.rionegro.gov.ar
Ministerio de Salud | Laprida N°240 – Viedma (8500)

OFICINA DE FISCALIZACIÓN SANITARIA DE LA ZONA ANDINA.

Hospital Zonal Bariloche “Dr. Ramón Carrillo”.
Dirección: Moreno 601, San Carlos de Bariloche.
Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14hs.
Tel: 294-442-6100 Interno 485. | fiscalizacion@hospitalbariloche.com.ar